

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o parte de interés.

Los anuncios de pago sólo se insertarán previo abono o depósito en persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excepto las que, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.282

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA**

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Muel, que fué declarada oficialmente con fecha 7 de abril de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.283

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Aguilón, que fué declarada oficialmente con fecha 26 de mayo de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.284

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Ejea de los Caballeros, que fué declarada oficialmente con fecha 7 de abril de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.316

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

A los efectos previstos en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de agosto actual, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de dos plazas de Auxiliares técnicos y amortización de dos plazas de Topógrafos, que serán clasificadas en Técnicos auxiliares, con el sueldo anual de 17.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de agosto de 1958.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Carmelo Zaldívar.

Núm. 3.341

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de agosto último, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de terrenos para la instalación de garitas de venta, carrouseles, espectáculos, atracciones y puestos varios de Feria con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas, por el procedimiento de pujas a la llana.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1958.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Carmelo Zaldívar.

Núm. 4.299

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956 y 67 del 24 de febrero de igual año, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de fiscal propietario del Juzgado de paz de Pastriz, declarado vacante por el fallecimiento del que venia desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 29 de agosto de 1958.—
El Presidente, Ginés Parra.— Por su mandato: El Secretario de Gobierno,
Ramón Valle Aranda.

Núm. 4.315

Jefatura de Obras Públicas

Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por el que se convoca concurso para cubrir una plaza de Capataz-Celador y cuarenta de Peones Camineros en las carreteras de la provincia.

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 24 de marzo del corriente año y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 4 de abril del mismo año, se anunció el citado concurso, debidamente autorizado por la Superioridad, para formar la relación de aspirantes a la plaza de Capataz-Celador y a las cuarenta en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, con el fin de ir cubriendo las vacantes que se produzcan, una vez ingresados los del concurso anterior.

Se fijó el plazo de presentación de instancias y el programa de las condiciones y conocimientos necesarios para tomar parte en dicho concurso.

Finalizado dicho plazo señalado y examinados los documentos presentados, han resultado admitidos al referido concurso los individuos siguientes:

Relación por orden alfabético para la plaza de Capataz-Celador

1. Martínez González, Crescencio.
2. Novella Pérez, Maximiano.
3. Portolés Lafuente, Angel.
4. Valero Martínez, Antonio.

Relación por orden alfabético para las plazas de Peones Camineros

1. Adán Fraile, Francisco. (Auxiliar).
2. Albericio Portero, Andrés. (Auxiliar).
3. Alfonso Mur, Jesús. (Libre).
4. Alquézar Gil, Vicente. (Auxiliar).
5. Alcega Lasheras, Vicente. (Auxiliar excombatiente).
6. Arregui Viamonte, Vicente. (Auxiliar).
7. Asensio Aranda, Crescencio. (Auxiliar).
8. Aznar Ibáñez, Felipe. (Auxiliar).
9. Benedí Alda, Antonio. (Libre).
10. Benito Medel, Florencio. (Libre).
11. Blas Cebollada, Antonio. (Auxiliar).
12. Blasco López, Víctor. (Libre).
13. Cantero Gutiérrez, Juan. (Libre).
14. Carrera, Sanz, Juan. (Libre).

15. Castillo Vicente, Vicente. (Auxiliar excombatiente).
16. Claraco Pérez, Francisco. (Libre).
17. Cobo Cantero, Juan. (Libre).
18. Codesal Martín, Andrés. (Libre).
19. Cordero González, Gregorio. (Auxiliar).
20. Crespo Codesal, Máximo. (Libre).
21. Crespo Lallana, Justo. (Libre).
22. Cubero Gimeno, Florencio. (Libre).
23. Checha Bruna, Jesús. (Auxiliar).
24. Duce Yagüe, Luis. (Libre).
25. Egea Gómez, José. (Auxiliar).
26. Espeleta Alcega, Tomás. (Auxiliar).
27. Faure Tesán, Jacinto. (Auxiliar).
28. Fuster García, Pedro. (Auxiliar).
29. García Lafuente, Julio. (Libre).
30. García López, Joaquín. (Libre).
31. García Martínez, Eugenio. (Auxiliar).
32. Gargallo Sánchez, Saturnino. (Auxiliar).
33. Gil Jiménez, Eugenio. (Libre).
34. Gimeno Marín, Andrés. (Libre).
35. Gimeno Marín, Antonio. (Libre).
36. Gómez García, Pascual. (Auxiliar).
37. Gracia Ruiz, Francisco. (Auxiliar).
38. Hernández Cerrajero, Paulino. (Auxiliar).
39. Jacobo Hernández, Luis. (Libre).
40. Lagüens Marín, Carmelo. (Auxiliar).
41. Langa López, Vicente. (Auxiliar).
42. López Martínez, Alvaro. (Auxiliar).
43. Lorén Pardos, Evelio. (Auxiliar).
44. Lorén Pardos, Ricardo. (Auxiliar).
45. Marco Cetina, José. (Auxiliar).
46. Marco Gracia, Jesús. (Auxiliar).
47. Martínez Gómez, Julián. (Auxiliar excombatiente).
48. Martínez Martínez, Jerónimo. (Libre).
49. Melero Zapata, Bienvenido. (Auxiliar).
40. Lagüens Marín, Carmelo. (Auxiliar).
51. Miguel Oliveros, José. (Libre).
52. Mochales Pardo, Teófilo. (Libre).
53. Muñoz Fierro, Pedro. (Auxiliar).
54. Navarro Martínez, Porfirio. (Libre).
55. Nieto Polo, Manuel. (Auxiliar excombatiente).
56. Obón Mateo, Ricardo. (Libre).
57. Ogayar Zafra, Juan. (Libre).
58. Olmedo Carrascosa, Miguel. (Libre).
59. Per Vicente, Domingo. (Libre).
60. Pericás Peirona, Guillermo. (Auxiliar).

61. Perdices Fraguas, Lauriano. (Auxiliar).
62. Pérez Guiral, Valeriano. (Libre).
63. Pérez Morales, Francisco. (Libre).
64. Pérez Rayado, Segundo. (Libre).
65. Pérez Rubio, Angel. (Libre).
66. Pola Sancho, Vicente. (Libre).
67. Portero Ibarzo, César. (Hijo de peón caminero).
68. Portero Latorre, José-Maria. (Libre).
69. Puig Continente, Benito. (Auxiliar).
70. Ramón Vicente, José. (Auxiliar).
71. Ramón Vicente, José. (Auxiliar).
72. Reguena Molina, Antonio. (Libre).
73. Rodríguez García, Francisco. (Auxiliar).
74. Ros Fantoba, José. (Auxiliar).
75. Ruiz Expósito, Diego. (Libre).
76. Ruiz Martín, Juan-José. (Auxiliar).
77. Sáez Escanilla, Donato. (Libre).
78. Saucó Martínez, Andrés. (Libre).
79. Saucó Julián, Domingo. (Auxiliar).
80. Seral Maza, Mariano. (Libre).
81. Siurana Serrete, Rafael. (Libre).
82. Soteras Bezurnatea, Ramón. (Auxiliar).
83. Tabuena Alvarez, Angel. (Auxiliar).
84. Valero Moreno, Juan. (Libre).
85. Vázquez Rubio, Pascual. (Libre).
86. Vela Laguna, Germán. (Libre).
87. Ventura Fayanás, Faustino. (Auxiliar).
88. Ventura Ruesta, Francisco. (Auxiliar excombatiente).
89. Vera Serrano Pedro. (Auxiliar).

En virtud y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del Cuerpo de que se trata, la Jefatura de Obras Públicas ha señalado el día 20 de octubre del presente año, a las nueve horas, para dar comienzo a los ejercicios de la plaza de Capataz Celador, y el día 28 de octubre del corriente año, a las nueve horas, para dar comienzo a los ejercicios de las plazas de Peones Camineros.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará formado por el Ingeniero 1.º que suscribe, como Presidente, el Ingeniero D. Pedro Martín Barrio y el Ayudante de Obras Públicas D. Emilio Aranda, que actuará de Secretario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de agosto de 1958.—
El Ingeniero 1.º Antonio Bravo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.321

SISAMON

La subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública número 16 del Catálogo, denominado "La Calzada", y enclavado en este término municipal, se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1958 a 1959 por el Distrito Forestal y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse o resolverse las reclamaciones que hubiere, se celebrará la subasta a las doce horas de la mañana del día 22 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones. Caso de quedar desierta, se celebrará otra, con las mismas condiciones, el día 27 y hora de las doce.

El importe de la subasta es el de 5.000 pesetas para 200 reses lanaras.

Sisamón, 30 de agosto de 1958.—El Alcalde, Julio Nieto.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.307

CALATAYUD

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, dictada en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo instado por el Banco de Aragón, S. A., contra D. Alfredo Canalías Cebrián, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad del ejecutado:

Un camión marca "Studebaker", matrícula Z-8868, con motor "Barreiros-Diesel". Tasado en 250.000 pesetas.

Un motor "Diesel", marca "Matacas". Tasado en la cantidad de pesetas 80.000.

Un molino de martillo marca "Grafa", con ciclón recolector y cepilladora de salvados. Tasado en la cantidad de 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación antes expresados, haciéndose la subasta por lotes separados, y previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos de tasación, y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes podrán examinarse en el domicilio de D. Ignacio Ortilles, vecino de Atea, el camión; y los restantes bienes, en el domicilio de don Félix Martínez Domínguez, también de la misma vecindad.

Dado en Calatayud a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 4.312

CALATAYUD

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo instado por don Martín Lorente Domínguez, contra D.ª Mercedes Canalías Roche, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad de la deudora:

Un camión marca "Studebaker", matrícula Z-8868, con motor "Barreiros" de 6 cilindros. Tasado en pesetas 250.000.

Un motor eléctrico marca "Geal", de 2 HP. de potencia, número 229254. Tasado en 5.000 pesetas.

Un alambique de cobre para destilación de alcohol. Tasado en pesetas 25.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25

de septiembre próximo, a las doce de sus horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, haciéndose por lotes separados, y previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos, y pudiéndose hacer el remate con la calidad de ceder a tercero.

Dichos bienes podrán examinarse por los posibles licitadores en el domicilio del depositario D. Ignacio Ortilles Boldoba, con domicilio en Atea.

Dado en Calatayud a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 4.281

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo instados por don Isaac Salvóch Urzainqui, contra don José Gil Safón, se sacan a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Tres cuartas partes de una casa con corral, situada en este término, Vega de Luchán, número 5, consta de tres plantas o pisos, contando el firme; ocupa una superficie de 215 metros cuadrados, y confronta: Por la derecha, con otra de Cándido Abadía; por izquierda, con otra de Benito Ciudad; por el frente, con terreno destinado a calle, y por espalda, con corral de Fernando Navarro. Valorada en pesetas 300.000.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once de la mañana, con las mismas condiciones de la primera subasta, cuyo edicto se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 4 de junio último.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.295

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 371 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Trinidad Santiago Cortés, a Victoria Fernández Torres, a Juan Jiménez Santiago y a Antonio Jiménez Santiago, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana; al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.318

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 382 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gregorio Hernández del Río, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.319

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 445 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amado González Bernad, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Millán Astray, 84), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicado-

res, número 58, segundo), el día 12 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio sobre lesiones por atropello.

Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.300

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 516 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Herbert Alexander Patty, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Plaza del Pilar, número 16), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 25 de septiembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por malos tratos.

Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.277

Banco de Aragón - Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 5'50 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1958, con impuestos a cargo del accionista, correspondiendo percibir 25'025 pesetas líquidas por acción.

Se abrirá el pago el día 1.º del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 28 de agosto de 1958.— El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.